



Avanza proyecto de Datos Personales en Chile: Comisión de Constitución despacha iniciativa

El Martes 7 de marzo de 2023, la comisión de Constitución de la Cámara de Diputadas y Diputados despachó a la comisión de Hacienda el proyecto que regula la protección y el tratamiento de los Datos Personales y que crea la Agencia de Protección de Datos Personales.

De esta manera, la comisión de la corporación deberá pronunciarse respecto de este proyecto que regula la forma y condiciones en la cual se resguarda y utilizan datos de personas naturales.

La subsecretaria de la Segpres, Macarena Lobos Palacios, acompañó la discusión durante la sesión y detalló que “hoy celebramos que gracias al trabajo colaborativo la comisión de Constitución de la Cámara despachó en segundo trámite el proyecto de Protección de Datos Personales garantizando una adecuada protección de los mismos y actualizando nuestra legislación a los estándares internacionales”.

En detalle, el proyecto de ley establece una regulación más estricta de las obligaciones, deberes y responsabilidades de las personas que realizan tratamiento de datos personales respecto de la regulación actual.

En este contexto, establece nuevos estándares para el tratamiento de los datos personales sensibles, siguiendo las regulaciones más actualizadas, y dispone reglas especiales para el tratamiento de algunos datos sensibles, como información relativa a la salud y al perfil biológico humano, y datos personales biométricos.

Sumado a eso, la ley crea una Agencia de Protección de Datos Personales, organismo descentralizado, rector en la materia, con atribuciones para fiscalizar el cumplimiento de la ley, para emitir instrucciones de carácter general y para imponer las sanciones que la ley indica.

Fuente: Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Gobierno de Chile

Link: <https://www.minsepres.gob.cl/noticias/avanza-proyecto-de-datos-personales/>